



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN LP 38/21

EX 2021- 15684503-GDEBA-HIEACDAKMSALGP

LICITACION PRIVADA N° 38/21

REF. ADQ. VAJILLA.

Visto:

La Solicitud de Requerimiento n° 510083, que afecta el presupuesto de la Partida presupuestaria del inc. 2 y cuyo compromiso provisorio obra a orden 11 , contratación ésta realizada para cubrir las necesidades de este Establecimiento hasta el 31/12/ 2021 y:

Considerando:

Que se ha realizado el llamado a **Licitación Privada N° 38/2021**, según lo dispuesto por la Disposición DISPO-2021-3221- GDEBA-DPHMSALGP que la autoriza y que se incluye a orden 14.

Que se ha realizado el acto de apertura según el acta respectiva que se observa a orden 25.

Que obra a orden 26 el cuadro comparativo de precios.

Que a orden 35 consta el acta de pre-adjudicación donde la Comisión del Servicio de Alimentación respectiva aconseja y fundamenta la compra.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que se observa a orden 41 del presente expediente

Que el Establecimiento se reserva el derecho a la aplicación de lo establecido en el Art. 7° incisos b) y f) de la Ley 13.981 y Art. 7° incisos b) y f) del anexo I del Decreto-2019- 59-GDEBA-GPBA- y conforme los

reglamentos allí dispuestos.

Por Ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE;

D I S P O N E

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado en la **Licitación Privada Nº 38 /2021** encuadrándose dicha Licitación en el Art. 17º de la Ley 13981 y Art. 17º apartado 1 del Anexo I del Decreto-2019- 59-GDEBA-GPBA.

ARTICULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a la firma: **PAPELERA EP S.R.L.**, el renglón Nº 3, por la suma de PESOS: **diecinueve mil (\$ 19.000,00).**

ARTICULO 3º: Adjudicar por Único Proponente a la firma: **BERTERI MARCELO ESEQUIEL**, el renglón Nº 18, por la suma de PESOS: **tres millones quinientos setenta y seis mil setenta y ocho (\$3.576.078,00).**; a la firma: **PAPELERA EP S.R.L.**, el renglón Nº 4, por la suma de PESOS: **cuatro mil sesenta (\$ 4.060,00,00).**

ARTICULO 4º: Adjudicar por Ajustarse a lo Solicitado a la firma: **BERTERI MARCELO ESEQUIEL**, el renglón Nº 19, por la suma de PESOS: **dos millones ciento veintinueve mil seiscientos dieciséis (\$ 2.129.616,00);** a la firma: **PAPELERA EP S.R.L.**, los renglones Nº 15 y 17 ., por la suma de PESOS: **doscientos sesenta y dos mil doscientos treinta y dos (\$262.232,00).**

ARTICULO 5º: Rechazar por precio excesivo el renglón nº 1,2,5,6,7,8,9,10, 11,12,13,14 .

ARTICULO 6º: Declarar desiertos los renglones nº 16.

ARTICULO 7º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas hasta 31/12/2021.

ARTICULO 8º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTICULO 9º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de Compra a favor de: **PAPELERA EP S.R.L** por la suma de PESOS: **doscientos ochenta y cinco doscientos noventa y dos(\$ 285.292,00)** ; a favor de: **BERTERI MARCELO ESEQUIEL**, por la suma de PESOS: **cinco millones setecientos cinco mil seiscientos noventa y cuatro(\$ 5.705.694,00)**; Dejando en suspenso la entrega de la misma hasta tanto haga entrega de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato, en un plazo no mayor a 7 días y conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y condiciones. El incumplimiento de esta obligación será considerado como desistimiento de la oferta y pasible de la penalidad prevista en la Legislación vigente. El total que se pretende adquirir asciende a la suma de **PESOS: cinco millones novecientos noventa mil novecientos ochenta y seis (\$5.990.986,00).**

ARTICULO 10º: Dejar establecido que el gasto que demande la presente Disposición será atendido con cargo a la siguiente imputación: Clasificación Institucional 1.1.1- Jurisdiccion 12- Jurisdiccion Auxiliar 0- Entidad 0- Categoria prog. 019 Sub 018 Act 1 Finalidad 3 Funcion 1 Fuente de financiamiento: F 11 . **Inc: 2 Ppal: 9 Ppa 4** PESOS: cinco millones novecientos sesenta y siete mil novecientos veintiséis (\$5.967.926,00) **Inc: 2 Ppal: 9 Ppa 5** PESOS: veintitrés mil sesenta (\$23.060,00) Ejercicio 2021 .-

ARTICULO 11º: Regístrese, comuníquese y archívese.

